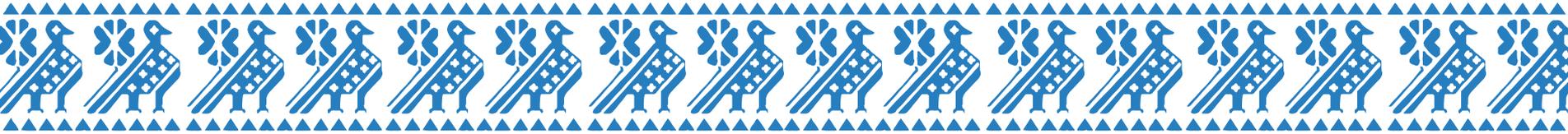


**PROCOLO ESCOLAR  
PARA EL USO, REVALORACIÓN Y  
FORTALECIMIENTO DE LENGUAS  
INDÍGENAS EN LA EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL BILINGÜE.**

Derivado del proyecto “Leo y comprendo el mundo desde la Milpa educativa. Estrategias pedagógicas para la apropiación de la lectura y la escritura en contextos interculturales e indígenas” (2021-2024)

Red de Educación Inductiva Intercultural (REDIIN), A.C.





## **PROTOCOLO ESCOLAR PARA EL USO, REVALORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LENGUAS INDÍGENAS EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.<sup>1</sup>**

### **Coordinación:**

Alma Patricia Soto Sánchez  
Raúl de J. Gutiérrez Narváez

### **Colaboradores:**

Ismael Gamboa Oropeza  
Alfredo Martínez López

Colectivo de investigación e Incidencia del Proyecto “Leo y comprendo el mundo desde la Milpa educativa. Estrategias pedagógicas para la apropiación de la lectura y la escritura en contextos interculturales e indígenas” (2021-2024).

La responsable técnica del proyecto 319150 fue la Dra. Erica E. González Apodaca.

Red de Educación Inductiva Intercultural A.C.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Pacífico Sur (CIESAS Pacífico Sur)

Diseño y Maquetación: Edgar Gerardo  
Rivera Pañeda

Proyecto financiado por el Fondo PRONACES Educación CONAHCYT. (Registro 319150).

---

<sup>1</sup> Este material fue financiado por el Fondo FOP07 PRONACES. en la Convocatoria FOP07-2021-05 Educación del CONAHCYT con número de registro Registro 0319150.

En México, el desplazamiento sostenido de las lenguas indígenas por el español y la discriminación hacia sus hablantes, hacen parte de relaciones históricas de asimetría social, política, lingüística y étnico-racial.

Para contrarrestar estos procesos, y garantizar los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas las y los docentes, que trabajan en contextos bilingües y multilingües, deben asumirse como agentes de promoción de procesos educativos que favorezcan la creación de ambientes escolares y comunitarios, donde se garantice **la presencia y uso de las lenguas indígenas (LI)** y, desde la relación con la comunidad impulsen procesos pedagógicos situados que las incorporen integralmente.

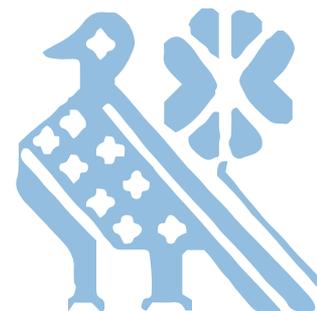
Para esto es esencial:

- Explicitar las diferencias, asimetrías, multilingüismo (social e individual), y propiciar el respeto a la diversidad lingüística y cultural

- No prohibir, ni limitar la expresión en las distintas lenguas indígenas presentes en las aulas, escuelas y comunidades.

- Impulsar procesos de literacidad crítica en las diferentes lenguas, especialmente en las LI.

El presente protocolo se propone contribuir, a que, a través del trabajo colaborativo de maestros y maestras con las familias, la comunidad, las y los especialistas y demás instituciones, se cumpla con el objetivo de garantizar los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, para proteger, revitalizar y promover las lenguas indígenas habladas en la comunidad, coadyuvando en la salvaguarda de las filosofías, epistemologías, historias, saberes, territorios y prácticas culturales de los pueblos originarios.



En este sentido, es necesario no perder de vista los siguientes principios:

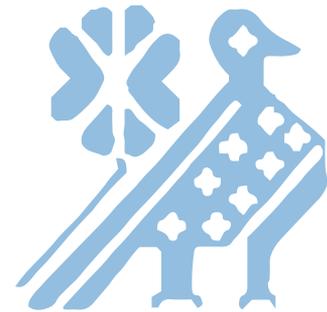
- Las lenguas indígenas son lenguas nacionales, y su salvaguarda es un derecho de los pueblos.

- La asimetría entre las lenguas indígenas y el español no debe considerarse como un problema de carácter técnico-pedagógico sino histórico-político, por lo que, debe impulsarse permanentemente la reflexión en torno a la asimetría estructural del problema, así como el análisis de sus expresiones y valoraciones.

- La promoción y cumplimiento de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades, deben trascender los ámbitos del aula y de la escuela.

- Las escuelas deben vincularse orgánicamente con las comunidades que atienden y dialogar sobre sus expectativas de lo escolar y políticamente significativo.

Para el cumplimiento del objetivo, a continuación, se presenta un conjunto de acciones que pueden implementarse y adaptarse de manera diferenciada en función de la diversidad de los contextos sociolingüísticos, la conformación y condiciones de los colectivos escolares y comunitarios, así como las competencias lingüísticas de niñas y niños, y de maestras y maestros, y la vitalidad y dominio de las LI en la comunidad.



## 1. Diagnóstico(s)<sup>2</sup> sociolingüístico(s)

El primer proceso/acción que se propone realizar es un diagnóstico sociolingüístico, en los distintos espacios/escalas, para el **re-conocimiento y valoración** de la diversidad lingüística de la comunidad escolar y de la comunidad donde se encuentra la escuela. El diagnóstico es un proceso que se considera debe hacerse de manera periódica, para ver los cambios y transformaciones, tanto desde lo que se va implementando, como en los procesos socioculturales que atraviesan las comunidades.

Espacios:

- Aula
- Escuela
- Hogar
- Comunidad<sup>3</sup>

En la elaboración de los diagnósticos sociolingüísticos comunitarios y escolares, se propone considerar

<sup>2</sup> Se puede consultar una propuesta de diagnóstico (realizada en el marco del proyecto) en el siguiente enlace: <https://pacificosur.ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2023/06/Diagn%C2%A2stico-Sociolingüístico-PRONAI11.pdf>; Para una propuesta detallada de un diagnóstico lingüístico revisar Santos (2015).

<sup>3</sup> Instituciones sociales y religiosas: iglesia(s), asambleas, mercados, instancias de gobierno local.

- La diversidad sociolingüística.
- La vitalidad de las lenguas.
- La valoración de las lenguas.
- Los niveles de conocimiento de las lenguas por diferentes actores escolares y comunitarios: niñeces, juventudes, adultos, ancianos, docentes.
- El trabajo y las estrategias pedagógicas que han realizado distintos maestros y maestras en la escuela – o en otras escuelas.
- La cultura escrita presente en el contexto comunitario.

## 2. Ambiente(s)

Reconociendo que la escolarización ha sido parte de procesos que han motivado la valoración del español por sobre las LI, es necesario generar dentro de los espacios arriba mencionados y a través de procesos multidimensionales, nuevas relaciones entre las LI y el español, que involucren los aspectos socioculturales y afectivos, creando ambientes libres de discriminación a hablantes y promover abiertamente el uso de las LI, favoreciendo su resignificación, revaloración y utilidad social.

Se considera que es necesario el uso de las LI como medios de comunicación (oral y escrita), en los espacios, actividades e interacciones escolares y no escolares, en función del nivel de dominio de las LI por parte de la comunidad estudiantil.

Sumado a esto, es importante:

- No limitar la expresión y comunicación en la(s) lengua(s) indígena(s).
- Motivar hablar y escribir en LI como práctica cotidiana.
- Propiciar el respeto entre hablantes y no hablantes de LI.
- Propiciar un ambiente de respeto y reconocimiento entre hablantes de diferentes LI.
- Establecer espacios letrados y paisajes lingüísticos en LI en las aulas y la escuela, y en la medida de lo posible, en los espacios comunitarios.
- Propiciar ambientes de aprendizaje desde el reconocimiento de las experiencias previas de niñas y niños, motivando la colaboración entre hablantes y no hablantes.
- Trabajar de forma transversal y transdisciplinar, de manera permanente, con y desde las LI, los territorios y las culturas de los pueblos indígenas presentes.

Trabajar con las LI desde un enfoque de derechos requiere eliminar la persistente folclorización y esencialización de los conocimientos indígenas en los currículos escolares, que se limitan a incorporar “contenidos culturales” aislados y cosificados en los planes y programas, por lo que se requiere la investigación y vinculación con la comunidad, la creación de estrategias pedagógicas situadas y materiales que estimulen la participación y autonomía de niñas y niños en su contexto local y nacional, y desde la valoración de lenguas y culturas propias.

Se recomienda hacer revisiones de los trabajos-investigaciones de la lengua particular – y variantes –, así como otras experiencias. Por ejemplo, a lo largo de los años desde el Método Inductivo Intercultural,<sup>4</sup> se han trabajado algunas propuestas que ayudan a vincular la escuela con la comunidad, como el calendario sacionatural, tarjetas de autoaprendizaje, foto voz, mapas vivos,<sup>5</sup> y como una forma de sumar desde/ para el trabajo con las LI se propone la documentación lingüística.

<sup>4</sup> Metodología educativa que comprende la planeación, organización, práctica, sistematización y valoración de actividades que pretenden mantener y potenciar los conocimientos locales y las lenguas indígenas, así como la apropiación del saber científico y del español.

<sup>5</sup> Para conocer más sobre estas metodologías se hace una lista de sitios en la red en el Anexo 2.

### 3. Auto-documentación<sup>6</sup> lingüística

La auto-documentación lingüística consiste en compilar, analizar y preservar un registro multipropósito, representativo y duradero de una lengua o cualquiera de sus variantes. Su principal objetivo es proporcionar un registro extenso de las prácticas lingüísticas de una determinada comunidad de habla de lenguas en peligro de extinción (Gippert et al., 2006; Himmelmann, 2002). Es, por lo tanto, una tarea multifacética y fundamentalmente inductiva, cuyo fin es organizar un corpus exhaustivo de datos primarios, particularmente enfocado en las muestras de comportamiento lingüístico observable, es decir, las formas en que la gente se comunica entre sí.

En este sentido, a partir de la revisión de los principios éticos y legales de su práctica, se propone realizarlo para el conocimiento profundo de las LI en sus distintos niveles de vitalidad, sus géneros discursivos, su análisis estructural y multimodal.<sup>7</sup>

Este proceso se puede realizar en dos dimensiones:

- Realizar procesos de auto-documentación lingüística por parte de colectivos docentes con hablantes comunitarios con diferentes niveles de dominio de las LI.

<sup>6</sup> Para tener una idea más clara de esta propuesta, se puede consultar la “Guía de auto-documentación lingüística. Una herramienta para el trabajo pedagógico con lenguas indígenas en el marco del Método Inductivo Intercultural”.

<sup>7</sup> Expresiones orales, escritas y corporales.

- Realizar ejercicios de auto-documentación lingüística con fines pedagógicos, con la participación activa de estudiantes.

### 4. Estrategias pedagógicas

Buscando mantener los procesos de vinculación lengua-cultura-naturaleza-educación, se deben generar estrategias y materiales pedagógicos en el marco de las actividades socionaturales comunitarias, para que, desde la escuela, pero con la comunidad – involucrando niñas y niños, madres y padres de familia, expertos locales, comuneros y comuneras – se propicien espacios y tiempos para la (re)producción y transmisión de las LI.

Es decir, la planeación de las estrategias y el diseño de los materiales debe utilizar los saberes comunitarios como contenidos vinculados a los aprendizajes de las lenguas y al desarrollo de la lectura y la escritura.

Para tal fin, el proceso metodológico prestará atención especial a las prácticas comunicativas, dentro de las prácticas sociales.

Con ello, se retomarán los procesos de socialización del lenguaje que ocurren en los espacios de encuentro comunitario y en la forma de articularlos/contrastarlos con los procesos de aprendizaje de la lengua desde los espacios escolares.

Como principios específicos en este ámbito, se recomienda:

- Evitar el trabajo fragmentado de las LI en asignaturas, materias o campos formativos separados.<sup>8</sup>
- Considerar los procesos psico-sociogenéticos del lenguaje,<sup>9</sup> para la planeación de las estrategias pedagógicas.
- Planeación y desarrollo de estrategias pedagógicas de trabajo efectivo (integral y situado) con las LI, con metodologías pertinentes,<sup>10</sup> vinculado con la cultura a través de las actividades sociales cotidianas e integrando diferentes lenguajes: oral, escrito, gráfico, corporal, afectivo.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Esto, desde la propuesta de la concepción sintáctica de la cultura, la cual se opone a la fragmentación que implica concebir la cultura como un conjunto de “rasgos” y “conocimientos” clasificados en taxonomías más o menos discretas, así como a la pulverización de los conocimientos en asignaturas y la disociación entre “conocer” y “hacer” o entre teoría y práctica (Gasché, 2008)

<sup>9</sup> En tanto el lenguaje se desarrolla en la continuidad de las interacciones en las que participamos de acuerdo con las características histórico-culturales de cada contexto. Es importante atender a los modos y momentos en que diferentes sujetos participan y comunican para fortalecer y facilitar que las estrategias propuestas sean pertinentes al entorno y a los propios sujetos.

<sup>10</sup> Como el propuesto por el Método Inductivo Intercultural. Para conocer más de esta propuesta, revisar: REDIIIN (2019) Milpas Educativas para el buen vivir. Nuestra Cosecha. Disponible en: [https://inide.iberomex.mx/assets\\_front/assets/libros/2020/milpas-educativas-para-el-buen-vivir-nuestra-cosecha.pdf](https://inide.iberomex.mx/assets_front/assets/libros/2020/milpas-educativas-para-el-buen-vivir-nuestra-cosecha.pdf)

<sup>11</sup> En el libro “Leo y comprendo el mundo desde la Milpa educativa. Estrategias pedagógicas para la apropiación de la lectura y la escritura en contextos interculturales e indígenas” se incluyen propuestas diversas de estrategias pedagógicas que pueden servir como ejemplos para el desarrollo de estrategias situadas de trabajo con las Lenguas indígenas.

- Elaboración de materiales educativos en LI, contextualizados y pertinentes, por parte del equipo docente.
- Fomentar la escritura de la lengua indígena dentro de las actividades escolares.
- Retomar las LI en reflexiones, análisis y procesos de estudio.
- Uso del español para su aprendizaje como segunda lengua en los contextos de dominio eficiente de las LI por parte de la comunidad estudiantil.
- Las estrategias pedagógicas deberán intencionar y construir el desarrollo de espacios letrados.
- Fomentar el uso exclusivo de las LI como medios de comunicación (oral y escrita) en las actividades pedagógicas y en las actividades e interacciones escolares. Esto puede pensarse de manera gradual.

## 5. Vinculación escuela-familia-comunidad

Como parte de los procesos de valoración y reconocimiento de las LI, y los procesos socioculturales y políticos que han conllevado la disminución de su transmisión y uso, se debe trabajar en conjunto con las madres-padres de familia, y con la comunidad.

- Se deben utilizar las LI en las reuniones, festivales y eventos públicos de la escuela y comunidad.
- Dar a conocer a las madres-padres de familia, comités de educación y autoridades comunitarias los fundamentos jurídicos que avalan los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, así como reflexionar y dialogar en particular sobre el uso y transmisión de las LI a las niñas y niños.
- Considerar la participación de la comunidad: madres-padres de familia, autoridades, expertas/os en las actividades comunitarias, en las actividades educativas se debe así como tomar en cuenta las opiniones, intereses y capacidades de niñas y niños.

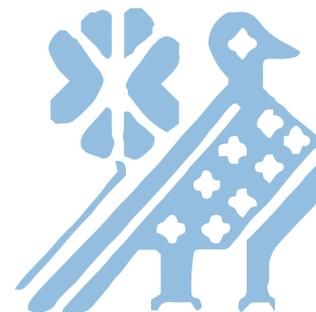
- Coordinar con madres-padres de familia la continuidad al trabajo educativo con las LI en el ámbito familiar.
- Difundir y compartir en la comunidad los trabajos que se realicen en la escuela, como parte de los procesos de revaloración y promoción del uso de las LI.
- Considerar acciones de incidencia comunitaria a partir de los resultados del trabajo pedagógico con las LI.

Sumado a esto, es importante realizar reuniones donde se promuevan propuestas concretas de uso y transmisión de las LI desde los espacios familiar y comunitario. Por ejemplo, se puede involucrar a estudiantes, madres-padres y comunidades en el establecimiento y actualización de ambientes letrados y señalética en LI en el espacio escolar y en espacios comunitarios, mediante la realización de actividades colaborativas, con fines pedagógicos y de sensibilización. Otro ejemplo sería la constitución de un Consejo de Ancianos, para la transmisión generacional de las LI.

## 6. Vinculación con diversos agentes educativos y lingüísticos

Reconociendo que el proceso sociocultural y de la discriminación en el largo aliento han generado contextos sociolingüísticos diversos, es necesaria la formación, reflexión y seguimiento de la tarea de maestras y maestros, de manera que se fortalezcan sus esfuerzos como colectivos escolares y comunitarios. Por un lado, esto corresponde a las autoridades educativas, pero por otro, se debe buscar la generación de alianzas y vínculos con académicos, organizaciones y otros agentes que busquen también la revitalización de las LI.

Por otro lado, se debe promover ante las instancias correspondientes que todos los docentes sean hablantes de la variante de la lengua de la comunidad donde laboran o, en último caso, favorecer y motivar a que reconozcan, y en la medida de lo posible se familiaricen con dichas lenguas.



## **Anexo 1**

### **Marco normativo que reconoce los derechos lingüísticos de los niños y niñas de pueblos y comunidades indígenas y de su cumplimiento en el entorno escolar**

El Artículo 28 del Convenio 169 de la OIT (1989), ratificado por México en 1990 y nuevamente en 2014, dispone que los Estados deberán adoptar disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y enseñar a los niños a leer y escribir en su propia lengua.

Los Artículos 13 y 14 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), consideran que los pueblos tienen derecho a utilizar y transmitir a las generaciones futuras sus idiomas, y también, a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes para que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Además, los Estados deberán adoptar medidas eficaces para que las personas indígenas, en particular los niños, tengan acceso a la educación en su propia cultura e idioma.

En nuestro país, el Artículo 30 de la Ley General de Educación, estipula que los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado deberán incluir el conocimiento y el aprendizaje de lenguas indígenas de nuestro país.

Los Artículos 11 y 13 de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas garantizan que la población indígena tenga acceso a una educación obligatoria, bilingüe e intercultural; donde se aseguren la práctica y el uso de las lenguas indígenas.

También, plantean que corresponde al Estado promover la participación de los pueblos y comunidades en la investigación, difusión y documentación sobre las lenguas indígenas nacionales, sus expresiones literarias y su enseñanza.

Organización Internacional del Trabajo (2014) Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Ley General de Educación, [LGE], última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de diciembre de 2023, México.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, [LGDLPI], última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de octubre de 2023, México.

## Anexo 2

### **Listado de algunas fuentes de materiales generados desde el Método Inductivo Intercultural y las Milpas educativas**

Berteley, M. (ed.). (2004). *Tarjetas de Autoaprendizaje*. México: Fondo León Portilla, Premio Bartolomé de Las Casas, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, Secretaría de Educación Pública (CGEIB-SEP), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Fundación Kellogg, Editorial Santillana, Unión de Maestros de la Nueva Educación para México (UNEM AC), Colectivo Las Abejas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), DANA, Amerylac, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

REDIIN. (2019). *Milpas Educativas para el buen vivir. Nuestra Cosecha*.

REDIIN/UNEM/INIDE-Universidad Iberoamericana/CIESAS/Fundación W.K. Kellogg, disponible en: <[https://inide.iberomex.mx/assets\\_front/assets/libros/2020/milpas-educativas-para-el-buen-vivir-nuestra-cosecha.pdf](https://inide.iberomex.mx/assets_front/assets/libros/2020/milpas-educativas-para-el-buen-vivir-nuestra-cosecha.pdf)>

Pintando calendario Método Inductivo Intercultural, disponible en

<<https://www.youtube.com/watch?v=bZQtGvFgMTg>>

Registro de materiales y experiencias pedagógicas REDIIN, disponible en <<https://view.genially.com/61ae870776a0420d6a8bee85/presentation-mapa-de-materiales-y-recursos-rediin>>

Sartorello, S. (2016). *La co-teorización intercultural de un modelo educativo en Chiapas*. Abya-Yala, disponible en <[https://inide.iberomex.mx/assets\\_front/assets/libros/libro-la-co-teorizacion-intercultural.pdf](https://inide.iberomex.mx/assets_front/assets/libros/libro-la-co-teorizacion-intercultural.pdf)>

## ***Otras Referencias***

Gasché, J. (2008). Niños, maestros, comuneros y escritos antropológicos como fuentes de contenidos indígenas escolares y la actividad como punto de partida de los procesos pedagógicos interculturales: Un modelo sintáctico de cultura. En M. Bertely, J. Gasché y R. Podestá (coords.). *Educando en la Diversidad. Investigaciones y experiencias educativas interculturales y bilingües* (pp. 279-365). Abya Yala-CIESAS-IIAP.

Gippert, J., Himmelman, N. y Mosel, U. (2006). *Essentials of language documentation (Trends in Linguistics. Studies and Monographs 178)*. Mouton de Gruyter.

Himmelmann, N. (2002). Documentary and Descriptive Linguistics. En O. Sakiyama y F. Endo (eds.). *Lectures on Endangered Languages: 5* (pp. 37-83). Endangered Languages of the Pacific Rim Publications.



